INFORME PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE LA RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO RESERVADOS AL PERSONAL FUNCIONARIO DEL SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA, DERIVADA DE LA EJECUCIÓN DE LA SENTENCIA NÚM. 119, DE 13 DE JUNIO DE 2018, DE LA SECCIÓN 2ª DE LA SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE CASTILLA-LA MANCHA, POR LA QUE SE ESTIMA EL RECURSO DE APELACIÓN NÚM. 168/2017.

La Ley 4/2011, de 10 de marzo, del Empleo Público de Castilla-La Mancha, establece que las relaciones de puestos de trabajo son el instrumento técnico a través del cual las Administraciones Públicas de Castilla-La Mancha ordenan sus puestos de trabajo, de acuerdo con las necesidades de los servicios y con el objetivo de contribuir a la consecución de la eficacia en la prestación de los servicios y de la eficiencia en la utilización de los recursos económicos disponibles mediante la dimensión adecuada de sus efectivos.

Conforme al artículo 4.2 del Decreto 161/1989, de 28 de diciembre, por el que se aprueba la Relación de Puestos de Trabajo reservados al personal funcionario y eventual de la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, el procedimiento para la modificación de la relación de puestos de trabajo se iniciará por la Secretaría General del organismo correspondiente, que remitirá a la Dirección General de la Función Pública la propuesta de modificación, acompañada de los estudios económicos, funcionales y de organización que la justifiquen.

Según el artículo 70.6 de la Ley 4/2011, de 10 de marzo, del Empleo Público de Castilla-La Mancha, al personal cesado en puesto de libre designación ocupado con carácter definitivo se le debe adscribir provisionalmente a un puesto correspondiente a su cuerpo o escala, con efectos del día siguiente al de la fecha de cese, por el procedimiento previsto en el artículo 76.

De acuerdo con lo anterior, en uso de las atribuciones conferidas por el Decreto 82/2019, de 16 de julio, de estructura orgánica y funciones del Servicio de Salud de Castilla-La Mancha, y ante la necesidad de crear un puesto de trabajo adecuado para llevar a cabo la adscripción de personal cesado en puesto de libre designación conforme a las garantías establecidas en la Ley 4/2011, de 10 de marzo, con fecha 04/08/2021 se propuso a la Dirección General de la Función Pública, de acuerdo con lo solicitado por el interesado, para la ejecución de la Sentencia nº 119, de 13 de junio de 2018, de la Sección 2ª de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha, por la que se estima el recurso de apelación nº 168/2017, la creación del siguiente puesto de trabajo:

Denominación: Técnico/a Superior de Apoyo A/A
Grupo: A1
Nivel: 28
Titulación: Ldo. Derecho
Área funcional: A002
Complemento Específico: 25.540,08 €

Código Seguro De Verificación:	kKR8DLB8ojy9oLrTRskE/Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Luis Ruiz Molina - Secretario General	Firmado	03/02/2022 12:23:35
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://sescam.jccm.es/verifirma/code/kKR8DLB8ojy9oLrTRskE/Q==		

Forma de provisión: A amortizar (Dado que la creación de este puesto obedece a razones coyunturales y no estructurales, para cubrir garantías legales del personal cesado, y no se incardina en la actual estructura administrativa, para evitar desajustes o disfunciones en la plantilla se propone su creación con el carácter de “a amortizar”).
Tipo de jornada: Plena disponibilidad
Centro de trabajo: Dirección General de Recursos Humanos
Funciones: Asesoramiento jurídico cualificado y apoyo técnico de nivel superior en materia de régimen jurídico al titular del órgano directivo al que está adscrito. Emisión de informes, elaboración de propuestas de resolución de recursos y reclamaciones, y participación en la elaboración de propuestas normativas en el ámbito competencial de la Dirección General de Recursos Humanos.

Mediante Resolución de 24/08/2021, de la Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas, por la que se modifica la Relación de Puestos de Trabajo de personal funcionario del Servicio de Salud de Castilla-La Mancha (DOCM núm. 164, de 26 de agosto) se creó el puesto Técnico/a Superior de Apoyo A/A, código 14769, con efectos del día siguiente al de la publicación en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha.

Sin embargo, puesto que con carácter previo a dicha creación no existió negociación con la parte social, y en vista del conflicto generado por esta modificación, que ha dado lugar a la sustanciación del PA 297/2021 ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº3 de Toledo, se propone someter a negociación en Mesa Sectorial de Personal Funcionario de Administración General la presente modificación de la relación de puestos de trabajo del Servicio de Salud de Castilla-La Mancha.

EL SECRETARIO GENERAL

Código Seguro De Verificación:	kKR8DLB8ojy9oLrTRskE/Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Luis Ruiz Molina - Secretario General	Firmado	03/02/2022 12:23:35
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://sescam.jccm.es/verifirma/code/kKR8DLB8ojy9oLrTRskE/Q==		

II.- AUTORIDADES Y PERSONAL

SITUACIONES E INCIDENCIAS

Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas

Resolución de 24/08/2021, de la Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas, por la que se modifica la Relación de Puestos de Trabajo de personal funcionario del Servicio de Salud de Castilla-La Mancha. [2021/9516]

El artículo 49.3 letra a) de la Ley 11/2020, de 28 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha para el año 2021 (D.O.C.M. Núm. 261, de 30 de diciembre de 2020), atribuye al titular de la consejería con competencias en materia de empleo público (Decreto 80/2019, de 16/07/2019) la aprobación, así como las modificaciones, de las relaciones de puestos de trabajo correspondientes al personal funcionario.

En ejecución de la sentencia número 119/2018, de 13 de junio, de la Sección Segunda de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha, recaída en el recurso de apelación núm. 168/2017, resuelvo modificar la relación de puestos de trabajo de personal funcionario conforme al anexo de esta Resolución, con efectos del día siguiente al de la publicación en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha.

Toledo, 24 de agosto de 2021

El Consejero de Hacienda y Administraciones Públicas
JUAN ALFONSO RUIZ MOLINA

Ref.: 02-61-21- F.

Anexo I

Código	Cl.	Denominación	N. P.	P. A.	Gr.	Cuerpo-Es.	Ni.	Compl. Específ.	F. P.	Tit.Acad.Específica	Otros Requisitos	Área Func.	T. J.	Localidad	Centro de Trabajo
							********** Requisitos **********								
		Servicio de Salud de C.M.													
Puesto que se crea:															
		Servicios Centrales													
		D.G. de Recursos Humanos													
14769		Tecnico/a Superior de Apoyo A/A	1	1	A		28	25.540,08	-	Ldo.Dcho.		A002	PD	Toledo	D.G.Rec.Human.Sescam